

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3608/1

RETIRO; 20 DIC. 2012

VISTOS:

1. - La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don(a) Patricio Moreno Fuentes, RUT N° 10.038.256-3
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
- 3.- Decreto Exento N°3.307 de fecha 23 de Noviembre de 2012 de solicitud de Patente de Microempresa familiar en los rubros de Venta de partes, piezas, y accesorios de vehículos automotores; venta de motocicletas; venta de piezas y accesorios de motocicletas y reparación de motocicletas.
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **CAMBIESE** la dirección en el domicilio de la Microempresa Familiar según consta en Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio emitido por el Servicio de Impuestos Internos, quedando en Parcela 7 La Granja, Lote 9-B, de la Comuna de Retiro correspondiente al contribuyente Don Patricio Arcadio Moreno Fuentes, Rut. 10.038.256-3.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Jefe
Unidad Desarrollo Comunitario



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GÉRARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

RRP/GBT/LCV/fnl